## CÉDULA DE OBSERVACIONES



**OBSERVACIÓN** 

identidad.



Ente auditado: Sindicatura Municipal	Ejercicio presupuestal: 2022
Rubro auditado: Desempeño de actividades	

TROL MUNICIPA LORETO, ZAC.

I.- Expedición de constancias de

RECOMENDACIÓN

fiscalizador Este ente Preventiva. recomienda al ante auditado el abstenerse de expedir de constancias de identidad, esto derivado a que esta facultad es exclusiva del Oficial del Registro Civil, acorde a lo dispuesto por lo establecido en el artículo 92 bis del Código Familiar del Estado de Zacatecas. Por otro lado, pero en el mismo sentido no se encontró autorización de dicha facultad por parte H. Ayuntamiento.

II.- Expedición de constancias de autorización de salida de menores fuera del país.

II.- Preventiva. - Se recomienda al ente auditado abstenerse de expedir las constancias de autorización de salida de menores fuera del país, esto derivado a que no fue encontrada la facultad o disposición expresa en normativa alguna o mediante acuerdo de cabildo aprobado por mayoría relativa, la presente recomendación se realiza en cuestión de prevención de la posible comisión del delito de Abuso de Autoridad. derivado a que dicha facultad es atribuida a Fedatarios Públicos Autoridades Jurisdiccionales, lo anteriormente expuesto se encuentra fundamentado en el artículo 49 de la Ley de Migración y 42 fracción V y 53 del Reglamento de Migración.

Modificar el código conducta a reglaméntenlo interno. III.- Correctiva. - Se recomienda el modificar el código de conducta por un reglamento interno de trabajo específico del departamento, obligaciones, **limitaciones** contenga; prohibiciones de los servidores públicos que ahí laboren, además de colocarlo en un lugar visible y dar a conocer a los Servidores Públicos adscritos al departamento.

Pago tenencias vehiculares.

IV.- Correctiva. - Se recomienda el realizar las gestiones posibles para el pago de tenencias y refrendos vehiculares mediante el Programa Operativo Anual y así llegar un convenio con la Secretaría de Finanzas del Estado, y hacer uso de los Decretos Gubernativos para Estímulos Fiscales para la condonación de los accesorios causados por adeudos de pago contribuciones asociadas al control Vehicular. Lo anterior en los artículos 53 y 54 de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas.

NTROL MUNICIPAL LORETO, ZAC.

Paola Calvillo D.

TITULAR DEL ENTE AUDITADO

M.E. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO LIC. DANIEL ALEJANDRO SANDOVAL ARRIAGA

**AUDITOR** 

LIC. MARTHA ECILIA HERNANDEZ OLVERA AUDITORA AUXILIAR

LIC. DAYELA LIZETH MARMOLEJO OLVERA AUDITORA AUXILIAR